



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 51.443-2019.-

VISTO:

La Resol. HCD N° 0710-2019 de esta Facultad, referente al llamado a Concurso Público de Antecedentes (Títulos, méritos) y Pruebas, para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA"** (Cát. de Matemática II) del **Instituto de Matemática** de esta Facultad y la convalidación conferida por Resol. HCS N° 1595-2021 de la Universidad Nacional de Tucumán;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado al referido concurso el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. HCS N° 2565-997, su aclaratoria N° 0397-998 y Resol. N° 0741-2020 de la UNT);

Que mediante nota **DGPRES N° 784/2019** de la Dirección General de Presupuesto de la UNT se autoriza el gasto presupuestario para el llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se ha postulado la Lic. Mirtha Adriana Moya como única aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. Elvio A. Pilota (UNSC), Prof. Marta Adriana Correa Zeballos y Prof. Carmen Mercedes Torrente, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;


Que el sorteo del Tema para el dictado de la clase oral y pública se llevó a cabo el día 20/04/2022, a horas nueve en el Decanato de esta Facultad, con la presencia de la señora Vice-Decana, Dra. Inés Ramos, la señora Secretaria Académica, Dra. Susana B. Ribotta, la Profesora Titular de la Cátedra de Matemática III Mg. Carmen Mercedes Torrente y la candidata, Lic. Mirtha Adriana Moya;


Que se dio cumplimiento a la reglamentación vigente, la Clase Oral y entrevista, se efectuó el día 22/04/2022 en el Aula Híbrida, con el tema sorteado: Tema 1: *"Primer y Segundo Teorema Fundamental del Cálculo Integral"*;


Que el Jurado reunido a través del Aula Híbrida, después de concluida la clase oral, procedió a entrevistar a la Lic. Moya, la cual respondió con solvencia y seguridad a todas las preguntas realizadas por el Jurado;

**RESOL. HCD N° 0165-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **02 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 51.443-2019.-

Que en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, dicho Jurado aconseja por unanimidad, la designación de la LIC. MIRTHA ADRIANA MOYA en el cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad, concursado al efecto;

Que la postulante propuesta reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art. 4º) de la reglamentación vigente para concursos de Profesores Regulares de esta Universidad y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, dispuesto por Decreto N° 1246/2015;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

**RESUELVE:**


Art. 1º)- Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad.-**


Art. 2º)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán la designación de la LIC. **MIRTHA ADRIANA MOYA** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Matemática II) del Instituto de Matemática de esta Facultad**, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente (Art. 83º), en concordancia con lo establecido por el Art. 82º) del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015.-


Art. 3º)- De forma.-

**RESOL. HCD N° 0165-2022**

N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaría Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán